

# **EL EQUILIBRIO POLITICO INDUCIDO ESTRUCTURALMENTE LINEAS PARA UN PROGRAMA DE INVESTIGACION**

**Josep M. Colomer**

Departamento de Ciencia Política  
Universidad Autónoma de Barcelona

La identificación de una posición política de equilibrio es el problema básico de la política, si se conviene que ésta es una actividad orientada a la toma de decisiones colectivas. Sin embargo, diversos análisis formales de los procesos de decisión han postulado la inexistencia general de equilibrio cuando se cumplen unos requisitos de libertad en la formación de las opiniones de los individuos y de equidad en el procedimiento de decisión que son aparentemente irreprochables. Así, desde el «teorema de la imposibilidad» (de garantizar un equilibrio con regla alguna de decisión) de Arrow (1951) y más tarde, con modelos espaciales de varias dimensiones, el «teorema del caos» de McKelvey (1976), se ha desarrollado una extensísima literatura sobre la elección social que ha ido ocupando un lugar cada vez más central en la economía, la ciencia política y las demás disciplinas académicas dedicadas al estudio de las relaciones entre el individuo y la sociedad.

La pregunta a la que la sorprendente pero hoy ya arraigada conclusión sobre la ausencia de equilibrio ha abierto la puerta es: ¿cómo se obtienen las decisiones relativamente estables que suelen caracterizar algunos procesos políticos si —como tales análisis demuestran— difícilmente se alcanzarían desde los presupuestos de igual dignidad de todas las preferencias e igualdad de voto individual?.

## **UN MODELO FORMAL**

Imaginemos que el problema político consiste en la toma de una decisión colectiva por un grupo de personas, más o menos numeroso, mediante una votación entre las varias alternativas,  $x$ ,  $y$ ,  $z$ , que existen en un tema cualquiera. Supongamos que las preferencias de los miembros del colectivo se han for-

mado aleatoriamente, de modo que las del individuo A pueden establecerse según este orden:  $x \succ y \succ z$  (lo cual significa que prefiere  $x$  a  $y$  y  $y$  a  $z$ ), las del individuo B corresponden a la ordenación  $y \succ z \succ x$ , y finalmente las del individuo C se identifican con la sucesión  $z \succ x \succ y$ , como se presenta en el cuadro I.

CUADRO I

Individuos:	A	B	C
Orden de	x	y	z
preferencias	y	z	x
	z	x	y

Como puede verse fácilmente, con esta distribución de las preferencias individuales no puede obtenerse una decisión colectiva mediante una votación basada en la regla de la mayoría absoluta. Si se votan las tres alternativas  $x$ ,  $y$ ,  $z$  a la vez, cada una de ellas obtendrá un voto. Si se votan de dos en dos, la alternativa  $x$  (con los votos de A y C) ganará a  $y$ , la alternativa  $y$  (con los votos A y B) ganará a  $z$ , y la alternativa  $z$  (con los votos de B y C) ganará a  $x$ . Es decir, cualquier alternativa puede ser derrotada por otra. Con el primer procedimiento de votación se produce un empate; con el segundo, un ciclo que tampoco da una solución. Cuando se dan paradojas de este tipo, puede decirse que no existe una posición de equilibrio en la cual la decisión colectiva pueda afianzarse y aparecer como la mejor. Los abundantes y sistemáticos estudios realizados muestran con claridad que, en una colectividad en la que todas las ordenaciones de preferencias sean reales y se distribuyan al azar, estas paradojas serán más probables cuanto mayor sea el número de electores y, sobre todo, cuanto mayor sea el número de alternativas sometidos a votación.

Sin embargo, es evidente que existen diversos caminos para salir de la vía muerta ejemplificada más arriba en el colectivo (A, B, C) y alcanzar una decisión entre las alternativas  $x$ ,  $y$ ,  $z$ . Como se sugerirá en el presente trabajo, estos caminos pueden ser explorados por diversas perspectivas de la investigación politológica, las cuales ha sido desarrolladas desigualmente hasta hoy.

Uno de ellos podría consistir en la realización de una actividad más o menos prolongada y eficaz de persuasión e inculcación ideológica —digamos mediante la convivencia en pequeños núcleos de personas privadas, la educación y la propaganda de masas— para lograr que algunos de los individuos del colectivo mencionado revisaran sus preferencias y las adaptaran a las de otros individuos.

Supongamos que esa actividad se orienta hacia la promoción de ciertos valores que corresponden mejor a las características de la alternativa  $x$ , de modo que al final de la misma nadie que quiera tener el sentimiento de pertenecer al colectivo pueda considerarse abientemente «anti- $x$ » sin menoscabo de sus oportunidades de movilidad social o sin arriesgarse a sufrir el menosprecio y tal vez el vacío de los demás. En términos formales, esto puede significar que ninguno de los miembros del colectivo puede mantener a  $x$  como su última preferencia, de modo que B es convencido, se convence él mismo y se

adapta al entorno para situar a  $x$  por encima de  $y$  en su ordenación. Aunque la colectividad sigue manteniendo un vistoso pluralismo, perceptible a través de la variedad de las primeras preferencias de sus miembros, es fácil demostrar que, con este pequeño cambio, deja de producirse el ciclo anteriormente expuesto cuando las alternativas se votan de dos en dos. Se obtiene ahora una votación transitiva:  $x$  (con los votos de A y C) gana a  $y$ ;  $y$  (con los votos de A y B) gana a  $z$ ; pero, a diferencia de la situación anterior,  $x$  también gana transitivamente a  $z$  (con los votos de A y B). La alternativa  $x$  aparece, pues, como la alternativa ganadora mediante este concreto procedimiento de votación de dos en dos y, si tal regla de decisión fuera aceptada como legítima por los miembros de la colectividad, la decisión elegida sería también legitimada como elección social. Los miembros de tal colectivo podrían congratularse de la relativa cohesión cultural de que dan muestra en las votaciones y de la viabilidad de los procedimientos democráticos de decisión en su comunidad. Pero puede comprenderse fácilmente que esta vía al equilibrio no se basa más que en una restricción de las preferencias individuales, es decir, en una limitación de la aleatoriedad de los gustos y los valores del público que antes hemos adoptado como supuesto inicial.

Un segundo camino para evitar las paradojas de la ausencia de una solución de equilibrio en situaciones colectivas como la del ejemplo consiste en restringir, ya no las preferencias de los individuos, sino las alternativas planteadas. Hay varios modos de conseguirlo.

Uno de ellos, tal vez algo drástico pero nada inverosímil, consistiría simplemente en prohibir la toma en consideración de una de las alternativas, por ejemplo,  $z$ . En la elección entre las alternativas restantes,  $x$  e  $y$ , la alternativa  $x$  obtendría así un apoyo mayoritario (de A y C) que la convertiría en ganadora, con tendencia a que  $z$  se convirtiera en una reliquia del pasado, una alternativa más propia de otras latitudes o simplemente una excentricidad.

Otro modo de conseguir el mismo efecto sería permitir la consideración de  $z$ , pero en el marco de la competencia entre dos candidaturas como máximo, de modo que los defensores de  $z$  tuvieran que coaligarse con los defensores de alguna de las otras dos —verosísimamente con  $x$ , dadas las preferencias de C— para competir con la restante. En tal caso, C podría resignarse a colaborar con A para hacer ganadora a  $x$ , ya que de este modo evitaría la victoria de la alternativa que menos desea,  $y$ .

Un modo distinto de obtener una decisión podría consistir en dar un voto ponderado a cada uno de los miembros de la colectividad. Argumentando, por ejemplo, que los padres del individuo A nacieron hace más de medio siglo en un paraje del otro lado del río, podría concedérsele sólo medio voto, de modo que en una votación entre las tres alternativas  $x$ ,  $y$ ,  $z$  se produciría un empate entre  $y$ - $z$ , pero en votaciones de dos en dos, la alternativa  $y$  saldría ganadora. Alternativamente, podría arguirse que, dado que A y B son vecinos de un mismo núcleo urbano, mientras que C reside en un páramo rural, un criterio de compensación de las desigualdades territoriales aconseja conceder dos votos a este último individuo. De este modo, mediante una votación de dos en dos  $z$  empataría con  $y$ , pero a través de una votación conjunta de las tres alternativas,  $z$  saldría vencedora por mayoría simple.

Como puede observarse ya con estos sencillos ejemplos, no sólo son la distribución de las preferencias individuales y el número de las alternativas planteadas los que determinan la existencia o no de un resultado de equilibrio y cuál es éste en caso de existir, sino que también los procedimientos de decisión influyen notoriamente en dar como ganadora a una u otra de las alternativas.

Volvamos al supuesto inicial e imaginemos que el procedimiento de votación adoptado habitualmente es el siguiente: se votan primero dos alternativas y se elimina la que obtiene menos de la mitad de los votos; después se decide igualmente por votación mayoritaria entre la alternativa que ha ganado la primera votación y la alternativa restante. Si el orden en que se presentaran las alternativas fueran, por ejemplo,  $x$  frente a  $y$ , y luego la ganadora frente a  $z$ , la alternativa  $x$  perdería en la segunda votación frente a  $z$ , que aparecería como el resultado colectivamente adoptado. Si, en cambio, el orden fuera distinto y se votara primero entre el par  $y$ - $z$ , en la segunda votación  $x$  derrotaría a  $y$ . Finalmente, si primero se dilucidara entre las alternativas  $x$ - $z$ , la alternativa  $y$  saldría ganando frente a  $z$ . Por este camino, pues, unas mismas preferencias de los ciudadanos pueden ser la base de diferentes decisiones colectivas según cuál sea el procedimiento de decisión en vigor.

Restricción cultural de las preferencias individuales, restricción legal u organizativa de las alternativas a votar, e inducción «estructural» a través de las reglas de decisión, aparecen, pues, como condiciones para la toma de decisiones de equilibrio en aquellas colectividades en las que se reconocen la libertad de gustos y valores y el derecho de voto individual.

Estos aspectos de los procesos formales de decisión corresponden de hecho a diversos objetos de estudio tradicionales de la Ciencia política: la cultura política, los partidos, los sistemas electorales y las instituciones, y los logros parciales de éstos pueden hallar un marco global de referencia si se reinterpretan en los términos de la teoría de la elección social. Sin ningún ánimo exhaustivo, sino a título de simple ilustración que sugiera otras posibilidades de investigación, se presentarán a continuación algunas de estas reinterpretaciones de temas de estudio de la Ciencia política convencional en términos conceptuales y formales de la teoría de la elección social.

## EL EQUILIBRIO INDUCIDO POR LOS PARTIDOS

Empecemos por los partidos, que suelen ser considerados como vehículos imprescindibles de representación en una democracia viable.

La característica fundamental de los mismos es que presentan las alternativas en los diversos temas de un modo conjunto. Así, el elector no puede elegir su alternativa preferida en cada tema, sino que, en general, posee un solo voto que tiene que entregar a un programa global. No se trata de discutir aquí, ciertamente, si el comportamiento del elector que se informa de los programas de cada partido y los compara antes de decidir es más o menos descriptivo. No hay duda de que la mayoría de ellos se guían por la información parcial, tendenciosa, ambigua y gratuita que le ofrecen los propios partidos, y espe-

cialmente por los mensajes de la imagen, los eslógans, las etiquetas ideológicas y los candidatos. Pero éstos vienen a funcionar como una especie de síntesis simplificada y divulgadora de las posiciones políticas que el partido defiende en cada tema y se propone convertir en políticas públicas en caso de llegar al poder, por lo que la hipótesis del elector que decide sobre la base de sus preferencias en los diversos temas no es totalmente irrealista y, en todo caso, los efectos paradójicos de la representación a través de los partidos que se analizarán a continuación no hay duda de que son importantes en el mundo real.

Supongamos que en unos comicios electorales existen sólo dos temas realmente significativos en torno a los cuales los ciudadanos se forman su opinión (por ejemplo, el paro y el conflicto del golfo Pérsico, o bien la mili y las pensiones, o bien el catastro y las autonomías, etc.). Imaginemos que las ordenaciones de preferencias que antes hemos usado como ejemplo corresponden al tema 1 y que en el tema 2 existen otras ordenaciones de preferencias, tal como se presentan en el cuadro 2.

CUADRO 2

Individuos:	A	B	C		A	B	C
Orden de preferencias en el tema 1	$x_1$	$y_1$	$z_1$	Orden de preferencias en el tema 2	$x_2$	$z_2$	$y_2$
	$y_1$	$z_1$	$x_1$		$z_2$	$y_2$	$x_2$
	$z_1$	$x_1$	$y_1$		$y_2$	$x_2$	$z_2$

El sistema de representación a través de los partidos consiste, no en elegir una entre las alternativas  $x_1, y_1, z_1$  y otra entre las alternativas  $x_2, y_2, z_2$  sino en elegir entre pares de alternativas.

Supongamos que existen tres partidos, X, Y, Z, cada uno de los cuales defiende en sus programas las alternativas según estos emparejamientos: X( $x_1, x_2$ ), Y ( $y_1, y_2$ ), Z ( $z_1, z_2$ ). No cabe duda de que el elector A se sentirá movido a votar por el partido X, ya que las alternativas que este defiende en cada uno de los dos temas  $x_1, x_2$ , son sus preferidas. Pero los electores B y C pueden dudar en votar al partido Y o al partido Z. Concretamente, B se enfrenta al dilema de votar a Y, que defiende la alternativa que él prefiere en el tema 1 o a Z, que defiende la alternativa que él prefiere en el tema 2, mientras que para C el partido Y es atractivo por la posición que adopta en el tema 2, pero el partido Z le resultaría más satisfactorio en el tema 1. Supongamos que, como suele ocurrir en la vida real, a cada elector no le interesan todos los temas con igual intensidad, sino que B está más interesado en el tema 1 que en el tema 2, mientras que C está, por el contrario, más interesado en este segundo tema (el lector propenso a los ejemplos vivenciales puede imaginar, pongamos por caso, que el tema 1 es la mili y el tema 2, el catastro y que los electores B y C corresponden respectivamente a un joven estudiante —o su madre— y a un tendero). Consiguientemente, B y C votarán por el partido Y y el resultado será una victoria de Y, con dos

votos, frente a X, que obtendrá un voto, y Z, cero votos. El partido ganador Y llevará a cabo las alternativas  $Y_1$ ,  $Y_2$ , que aparecerán como resultado de una decisión colectiva tomada democráticamente.

Sin embargo, puede observarse en el cuadro 2 que estas alternativas vencedoras no sólo no lo habrían sido si cada elector hubiera tenido ocasión de hacer valer sus preferencias en todos los temas a la hora de votar, sino que, en el tema 1, la alternativa ganadora  $Y_1$ , sería derrotada por la alternativa  $X_1$ , (con los votos de A y C) y, en el tema 2, la alternativa ganadora  $Y_2$ , sería derrotada por la alternativa  $Z_2$ , (con los votos de A y B). El resultado Y significa además que el único elector que había votado con una alta identificación de partido, A, ya que coincidía en sus primeras preferencias con el programa del partido X en todos los temas, no se ve satisfecho en ningún tema, mientras que los electores que habían votado por un tema suelto prescindiendo de la aparente coherencia ideológica de su voto con respecto al conjunto del programa partidario, resultan satisfechos aunque sólo parcialmente.

Vemos, pues, que la representación a través de los partidos desempeña la función de restringir el número de las alternativas que realmente se tienen en cuenta a la hora de votar. Así, en el ejemplo utilizado, al menos las alternativas  $Z_1$ ,  $Z_2$ , resultan irrelevantes en la decisión de los electores. De este modo, se induce una solución de equilibrio cuando no lo hay o se convierte en equilibrio una alternativa distinta de la que habría ganado en una votación más completa.

Este efecto reductor de las alternativas tampoco desaparecería si, en vez de un sistema partidario, se utilizara el referendun para decidir por separado sobre cada tema, al menos si la consulta se planteara en los habituales términos «SI» (es decir, una de las alternativas) o «NO» (otra de las alternativas, identificada con el status quo).

Para que no existiera una reducción de las alternativas en la elección deberían existir, en la hipotética situación que hemos adoptado de dos temas con tres alternativas en cada uno de ellos, nueve partidos o combinaciones de alternativas (programas). Pero, en los hechos, el número de temas que cuentan en la formación de la opinión de los ciudadanos suele ser mucho mayor que dos y no es difícil pensar que, en muchos temas, el número de alternativas también podría ser superior a tres, de modo que en muchas situaciones habituales el número de partidos necesario para que el sistema no implicara una reducción de la capacidad de elección debería ser mucho mayor que nueve y de hecho superior que el de los sistemas de partidos realmente existentes. Por ello, y aún suponiendo que las combinaciones de preferencias no se formaran entre los electores de un modo totalmente azaroso, puede afirmarse con claridad que, en un electorado con pluralismo de valores y una trama de intereses entrecruzados propios de una sociedad compleja, la representación a través de los partidos induce la adopción de soluciones de equilibrio que no se basan coherentemente en las preferencias de aquellos que, con su voto, les conceden el poder.

La llamada identificación de partido puede ser comprendida también con este enfoque. Una cierta tradición sociológica ha pretendido que tal identificación podía ser un factor más o menos causal o explicativo del comportamiento

electoral de sectores significativos de ciudadanos. Pero quizá sería más razonable suponer que la identificación de partido es también *un efecto* del propio sistema de representación a través de los partidos, mediante el cual algunos ciudadanos tratan de dar coherencia a la relación entre su decisión de voto individual y la decisión electoral colectiva que se obtiene, el cual actúa a su vez como un factor de inducción de equilibrio donde no lo hay.

La mayor o menor identificación de un elector con un partido puede contemplarse como una ponderación de fiabilidad que aquel introduce en la evaluación de las alternativas que le ofrece un partido, por ejemplo en función de las realizaciones pasadas del mismo (grado de cumplimiento de sus promesas electorales, satisfacción producida por sus políticas en los medios sociales próximos a los del elector en cuestión, etc.). Volviendo con esta interpretación a nuestro ejemplo hipotético del cuadro 2, la identificación del elector A con el partido X —sus sentimientos de adhesión, la firmeza de sus convicciones ideológicas, el carisma que reconoce a sus líderes— no ofrece ningún problema, como ya hemos dicho, dada la coincidencia entre la primeras preferencias del primero con el programa del segundo. Un incremento de identificación de partido en ese colectivo podría significar, por ejemplo, una adaptación de las preferencias de B al resultado electoral que le satisface, es decir, la victoria de Y. Así como en el tema 1 B ya coincidía en sus preferencias con el programa de Y, en el tema 2, que había relegado a un segundo plano a la hora de decidir su voto, no le costaría mucho esfuerzo alterar sus preferencias y situar en su ordenación a  $y_2$  por encima de  $z_2$ . Como hemos visto, esta última alternativa había sido irrelevante para su decisión y, sacrificándola a otra, de hecho no perdería nada en cuanto a satisfacciones obtenidas y podría ganar mayor coherencia en el voto a Y. B podría llegar a tener un grado de entusiasmo por Y parejo al que experimenta A con respecto a X, con el efecto visual conjunto de una sociedad muy cohesionada con sus opciones políticas que permitiría confiar en su estabilidad.

Pero, como puede observarse, la identificación de partido tendría, así, el efecto de restringir las preferencias de los electores —en el presente ejemplo, tendería a hacer que desaparecieran unas concretas ordenaciones de preferencias como las iniciales de B en el tema 2— y, por tanto, contribuiría también a evitar paradojas y ciclos y a inducir un equilibrio en la decisión colectiva tomada por una vía electoral.

## LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES

Para cualquier lector algo familiarizado con los estudios potitológicos sobre los sistemas electorales, no será nada difícil comprender cuáles serían las consecuencias de los mismos en los términos de la teoría de la elección social. Suelen distinguirse dos tipos de efectos de los sistemas electorales. Por una parte, los efectos mecánicos, derivados principalmente del tamaño del distrito, es decir, del número de escaños asignado a un mismo distrito, así como de las

reglas de asignación de escaños y otros elementos, y, por otra parte, los efectos psicológicos.

Desde los primeros estudios teóricos de Douglas Rae en los años sesenta, todos los estudiosos han coincidido en que todas las fórmulas electorales tienden a proporcionar una «prima» al partido o partidos con mayor número de votos. A su vez, los estudios empíricos más completos muestran que la mayor parte de las mayorías parlamentarias no han sido conseguidas sobre la base de una mayoría de votos sino que han sido «manufacturadas» por el sistema electoral. Puede decirse, por tanto, que todos los sistemas electorales tienden a reducir el número de partidos —y con él el número de alternativas— que alcanzan representación parlamentaria. En unos casos, uno de los partidos obtiene una mayoría de escaños sin que una mayoría de electores le haya dado su apoyo— ni siquiera el apoyo parcial que antes hemos contemplado como inherente a toda representación a través de partidos con programas de varios temas— e impone las alternativas de su programa por la vía parlamentaria. En otros casos, algunos partidos son excluidos de la representación, y de este modo disminuyen las probabilidades o incluso desaparece la posibilidad de paradojas y ciclos en las votaciones en el seno de los parlamentos a la hora de determinar la decisión colectiva en ese ámbito institucional.

Recojamos la sugerencia que hemos hecho al principio de este artículo sobre el desigual peso en la decisión concedido a los diferentes votantes de un colectivo y, con el mismo ejemplo el cuadro 1, supongamos que en el colectivo (A,B,C) se establecen dos distritos electorales a efectos de elegir a sus representantes. La zona rural en la que habita C queda convertida en un distrito al que se adjudican dos diputados, mientras que la zona urbana en la que residen A y B pasa a ser también un distrito con otros dos diputados a elegir. Prescindiendo ahora del sistema de asignación de escaños —que podemos suponer que respeta la proporcionalidad—, es de prever que el resultado será la elección de dos diputados con preferencia por la alternativa z en el primer distrito y de un diputado con preferencia por x y otro con preferencia por y en el segundo distrito. Si cada uno de ellos vota en el parlamento de acuerdo con sus promesas electorales, la alternativa z podrá imponerse fácilmente a las otras dos aun sin contar con una mayoría de apoyos entre el electorado.

Esta conocida restricción de las alternativas puede conjugarse con una restricción de las preferencias resultante de los llamados efectos psicológicos de ciertos sistemas electorales. Observemos que, con los resultados que hemos supuesto, el ciudadano A sufre el triunfo de su última preferencia, z, pese a contar con el mismo número y la misma dignidad que los demás miembros del colectivo. Parece lógico pensar que, ante futuras elecciones, A puede sentirse incentivado a alterar su decisión de voto y, aun sin modificar sus preferencias sinceras, entregar su sufragio al candidato que defiende la alternativa y. Con este «voto útil» podría aspirar a que su segunda preferencia, y, alcanzara una representación paritaria con z, con ciertas probabilidades de imponerse mediante algunos procedimientos parlamentarios, de modo que evitara el triunfo de la que más rechaza y consiguiera un mal menor. Si este voto estratégico de A se consolidara como un comportamiento reiterado, a efectos del resultado colectivo funcionaría igual que si A hubiera adaptado realmente sus preferen-



cias a las de los demás. Sus preferencias falseadas serían las únicas que se revelarían a través del voto y las únicas, por tanto, que intervendrían realmente en la decisión colectiva. Si la firmeza de sus preferencias sinceras no se alterara, sólo se produciría un cierto malestar latente o una cierta «distancia» entre el votante y su representante, pero el efecto de restricción de las preferencias a favor de la inducción de un cierto equilibrio se habría conseguido por igual.

También hemos aludido anteriormente al papel que pueden desempeñar las reglas de decisión en la inducción de un equilibrio político. En estas reglas se incluyen los procedimientos de votación, vigentes en los propios sistemas electorales, así como en los parlamentos, consejos y comités formados por representantes electos, con paradojas como las que antes hemos observado, a modo de ejemplo, en las votaciones de dos en dos según cuál sea el orden en que se presentan las alternativas.

Asimismo, puede inducirse la adopción de un resultado de equilibrio en el seno de las instituciones a través de intercambios de votos y coaliciones entre sus diversos miembros. Un diputado del partido Y y un diputado del partido Z, por ejemplo, podrían convenir en ayudarse mutuamente mediante un voto estratégico de Y a favor de  $z_1$  a cambio de un voto estratégico de Z a favor de  $y_2$  con el objetivo de derrotar a las alternativas  $x_1, x_2$ , que menos les satisfarían respectivamente. Un intercambio de votos permanente como el indicado podría constituir la base de una coalición de gobierno mediante la cual se resolviera en cada tema a favor de una u otra alternativa con bastante independencia de su popularidad.

La división de poderes entre instituciones puede desempeñar una función similar. Tanto si se trata de una división de poderes vertical, por ejemplo entre parlamento y gobierno, como si comporta una división horizontal, de estilo federal, un reparto de competencias entre instituciones suele restringir las preferencias que se tienen en cuenta en cada votación. No todas las ordenaciones de preferencias que son reales en la colectividad, ni siquiera todos los partidos, están presentes en todas las instituciones ni en la misma proporción, de modo que la consecución de un equilibrio por separado en cada tema alcanza mayor probabilidad.

## DE LA TEORIA DE LA ELECCION SOCIAL A LA CIENCIA POLITICA

Las líneas de análisis presentadas hasta aquí permiten delimitar a grandes rasgos diferentes objetos de investigación.

Hay que tener en cuenta que los modelos formales de la elección social que han sido construidos hasta hoy, sobre todo bajo la influencia de los modelos económicos, han conseguido plantear preguntas clave con un alto grado de estilización y elegancia. Pero también es cierto que han adoptado algunos supuestos que pueden ser discutibles y no han abordado prioritariamente el estudio de las mediaciones electorales e institucionales que corresponderían al objeto específico del análisis político. En el cuadro 3 se sugiere una comparación entre la simplicidad de elementos incluidos en los modelos de elección

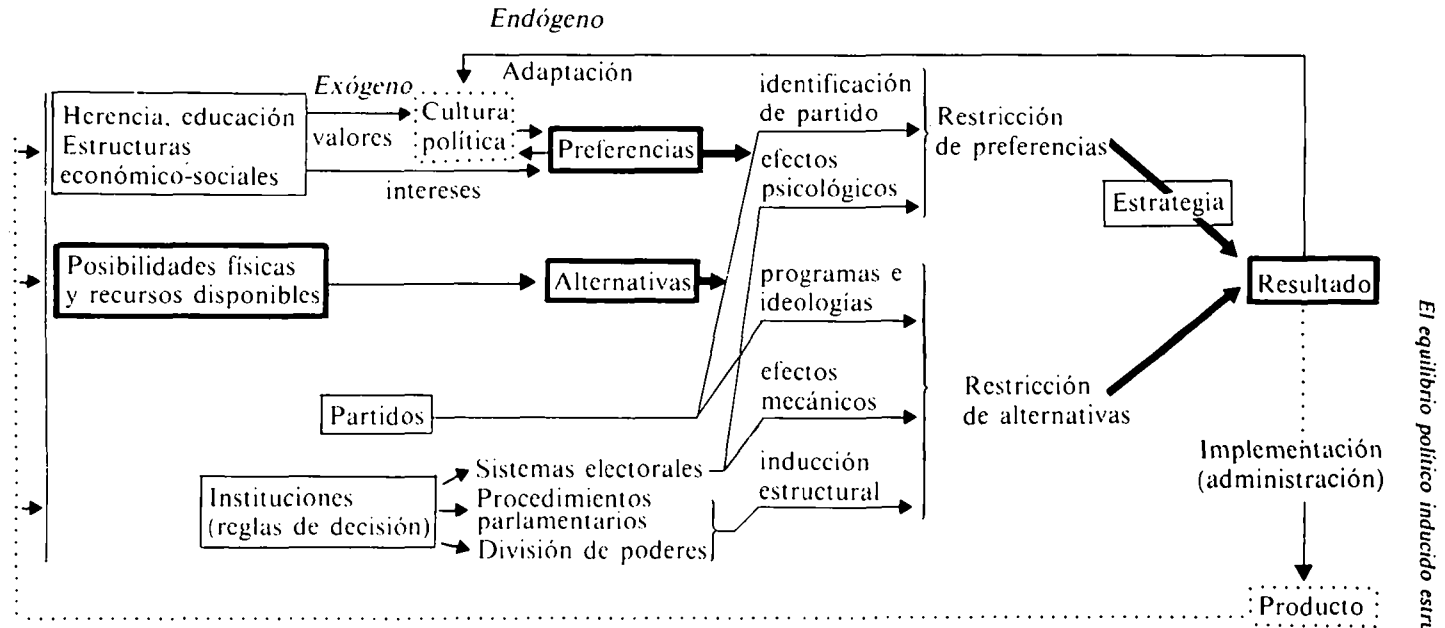
social, y en particular en el teorema de Arrow, y la complejidad de las mediaciones políticas a que antes se ha hecho referencia. De ella puede derivarse con facilidad una delimitación de diversos objetos de estudio politológico que han sido poco integrados hasta ahora en un análisis global de la toma de decisiones de equilibrio y que podrían alimentar un amplio programa futuro de investigación.

De todos ellos, y para terminar, se presenta sólo una sugerencia que merecería ser explorada más sistemáticamente.

Parece difícil negar que cabría reconsiderar el supuesto de una distribución «al azar» de las ordenaciones de preferencias individuales, adoptado por los modelos habituales de la teoría de la elección social, a la luz de los análisis empíricos sobre las densidades de preferencias de los diversos electorados nacionales, las dimensiones en que son ordenadas las alternativas en diversos temas, y los valores compartidos según la «cultura política» de cada comunidad. De hecho, ha habido hasta hoy una cierta contraposición entre el supuesto de una formación «exógena» de las preferencias adoptado por los economistas, que toma las preferencias como dadas y no se ocupa de su origen, y el supuesto de una formación «endógena» utilizado por algunos estudios sociológicos preocupados por la retroacción de las decisiones políticas sobre los comportamientos individuales. Sin embargo, algunos comportamientos analizados en el enfoque «económico», como el voto estratégico y, en general, el falseamiento de las preferencias sinceras en la elección, implican unos procesos de adaptación a la decisión colectiva (ya sea en el sentido de la corriente central o en contra de ella) que seguramente podrían dar lugar a nuevas perspectivas en la investigación. Ya no se trataría sólo de estudiar la probabilidad de que se produzca un desequilibrio con cada una de las reglas de decisión que pueden adoptarse en una sociedad «al azar», que ha sido el objeto de una de las líneas maestras de la investigación, sino de analizar las distintas proporciones combinadas en la distribución de tales ordenaciones de preferencias que pueden producir un desequilibrio más o menos probable o incluso evitarlo con seguridad. La relevancia del tema enlaza con el clásico problema de las condiciones de la estabilidad.

La teoría de la elección social nos ha enseñado que hay que renunciar a cierta optimista creencia sociológica de que, en general, en una sociedad compleja la estabilidad es más probable porque las diversas intensidades de preferencias de los distintos agentes en cada tema tienden a neutralizarse mutuamente y producir un pluralismo de equilibrio. Esta conclusión es suficientemente importante para que haya obligado a revisar aspectos importantes de una cierta teoría convencional de la democracia y a llamar la atención sobre la inducción institucional del equilibrio. Pero qué aspectos de esa complejidad social contribuyen al desequilibrio genéricamente predicho por la teoría de la elección social y cuáles pueden funcionar como pilares de la toma de decisiones de equilibrio es una tarea que queda por hacer, al menos con la conceptualización y el análisis formal que ha ido predominando en los estudios académicos de la última generación.

# Un esquema del proceso político para la toma de decisiones de equilibrio



Los trazos gruesos indican los elementos incluidos en los modelos de elección social, y en particular en el teorema de la imposibilidad de Arrow.

El equilibrio político inducido estructuralmente

## LECTURAS

La obra fundacional de la teoría de la elección social es la de Kenneth Arrow, *Social Choice and Individual Values*, Wiley, Nueva York, 1951 revis. 1963, trad. cast. *Elección social y valores individuales*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1977. Un análisis análogo con uso de modelos espaciales puede verse en R.D. McKelvey, *Intransitivities in Multidimensional Voting Models and Some Implications for Agenda Control*, «Journal of Economic Theory», junio de 1976.

El salto politológico hacia el estudio de las instituciones fue defendido por W. H. Riker, *Implications from the Disequilibrium of Majority Rule for the Study of Institutions*, «American Political Science Review», 1980. El concepto de equilibrio «inducido estructuralmente» apareció en el artículo de K. A. Shepsle, *Institutional Arrangements and Equilibrium in Multidimensional Voting Models*, «American Journal of Political Science», 1979; puede encontrarse más desarrollado en otros del mismo autor, hasta *Studying Institutions: Some Lessons from the Rational Choice Approach*, «Journal of Theoretical Politics», 1989.

Una recopilación sobre la discusión inicial acerca del equilibrio político es Peter C. Ordeshook y Kenneth A. Shepsle (eds.): *Political Equilibrium*, Kluwer-Nijhoff, Boston-La Haya-Londres, 1982.

Una obra más general, con implicaciones normativas sobre la democracia, es la de William H. Riker, *Liberalism Against Populism*, W. H. Freeman, San Francisco, 1982.